

**1061** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1222.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1222, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 96 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1222.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00004.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor. Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8701.1.
Número	0010027.
Combustible empleado	Esso Diesel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
96,9	1.920	1.000	187	22	773
96,3	1.920	1.000	-	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	1.920	1.000	189	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	106,7	2.200	1.146	191	22	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,1	2.200	1.146	-	15,5	760

**1062** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1014.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1014, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1014.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00002.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor. Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8002.1.
Número	000399.
Combustible empleado	Esso Diesel fuel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
84,1	1.920	1.000	189	25	765
84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,1	1.920	1.000	189	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,9	1.920	1.000	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	88,4	2.200	1.146	193	25	765
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,3	2.200	1.146	-	15,5	760

**III. Observaciones:**

**1063** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 914.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 914, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1989.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	914.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00003.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor: Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8401.1.
Número	00774.
Combustible empleado	Esso Diesel fuel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	63,8	1.920	1.000	190	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,7	1.920	1.000	-	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	63,8	1.920	1.000	190	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,7	1.920	1.000	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	69,4	2.200	1.146	195	22	758
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,4	2.200	1.146	-	15,5	760

#### III. Observaciones:

**1064** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1224.

Solicitada por «Pedro Cabeza, Sociedad Anónima», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Byholm, Horsens (Dinamarca), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ursus», modelo 1224, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 96 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1224.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00003.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor: Denominación	ZTS, Martin, modelo Z-8701.1.
Número	001074.
Combustible empleado	Esso Dicsel Fuel. Densidad, 0,846.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	96,9	1.920	1.000	187	22	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96,3	1.920	1.000	-	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	96,9	1.920	1.000	187	22	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96,3	1.920	1.000	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)	
Datos observados	106,7	2.200	1.146	191	22	773
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	106,1	2.200	1.146	-	15,5	760

#### III. Observaciones.

**1065** RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Vigneron 50 DT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Lamborghini», modelo 513 DTV, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Vigneron 50 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 47 CV.

Tercero.—A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 13 de diciembre de 1989.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Vigneron 50 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S + L + H, S.p.A., Treviglio», Bergamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 983.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.